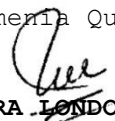


CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo se recibieron en este Juzgado el día 17 de noviembre de 2022, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez y a fin de que se sirva proveer.

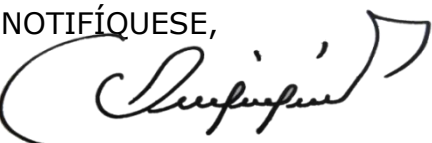
Armenia Quindío, Junio 23 de 2023


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

Radicado 2016 - 161
Proceso EJECUTIVO SINGULAR
Demandante ACTUAR FAMIEMPRESAS
Demandados JULIAN ANDRES ALZATE MORALES y
 LUZ ADRIANA MARIN GIRALDO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Junio veintiséis de dos mil veintitrés.

Póngase en conocimiento de las partes en este proceso, el oficio contentivo de la respuesta allegada por el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO visible a consecutivo N° 006, para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARÍO GONZÁLEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 27 de junio de 2023.

No. 110

NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8f6bc87a2841174367913b285246b677b3f4d33817d766e8e35bd123da6e46b**
Documento generado en 23/06/2023 04:10:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>